

ACTA 2

Resolución 21/2024

VISTO:

- 1) La necesidad de este Municipio de contar con una gran cantidad de diseños para ser utilizado en; los banner, la portada de las redes sociales del mismo, y en la cartelera de bienvenida en los ingresos a la localidad, etc

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Sr. Andrés Segovia, C.I: 5.058.201-8, joven estudiante de la zona, sera quien realice dicho diseño.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **APROBAR** el pago de \$ 28.300, al Sr. Andrés Segovia, C.I: 5.058.201-8, por la realización del diseño que será utilizado en los banner Municipales. Dicho artista recibirá su pago por medio de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio



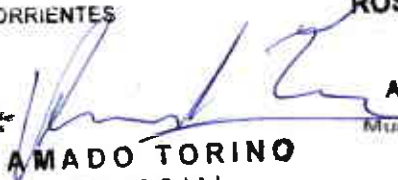
DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES